



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

CUDI N° 24319/2019

Rosario, 01 de Agosto 2019

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “9 de Julio e Independientes” referido a Ante Proyecto Declarativo denominado “Día Internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”, y

CONSIDERANDO:

Que el 7 de diciembre de 1987 la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 42/112 decide celebrar el 26 de junio de cada año el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas y,

Que es una apropiada fecha para la reflexión. Según el último informe de las Naciones Unidas la situación es compleja, estimándose en el mundo más 300 millones de consumidores de drogas, lo que representa aproximadamente un 6% de la población mundial adulta. Los consumidores problemáticos representan aproximadamente un 12 % del total de esos consumidores.

Que las sustancias ilícitas más consumidas son el cannabis, con más de 185 millones de consumidores, los opiáceos/opioides, con un estimado de 53 millones de usuarios y los estimulantes del tipo anfetamínico, con más de 37 millones de usuarios. Con respecto a opiáceos/opioides se estima un consumo de más de 35 millones de personas, de las cuales cerca de la mitad utilizan heroína -una de las sustancias más peligrosas del mundo-. El acceso a la rehabilitación se estima para 1 de cada 5 de consumidores problemáticos (adictos) -faltan datos precisos, en especial de países subdesarrollados, lo que se presume elevaría esa suma significativamente, y esa estimación representaría una inversión sanitaria de unos 250.000 millones de dólares, algo así como el 0,4% del PBI mundial. A este panorama hay que sumarle que las sustancias más consumidas son lícitas, como el alcohol y el tabaco, las cuales ocasionan aproximadamente cerca de 3 millones y 5.5 millones de muertes por año en el mundo respectivamente, que por otra parte serían prevenibles.

Que la aparición de nuevas sustancias psicoactivas están causando desazón en las autoridades de los distintos países y en Naciones Unidas, habida cuenta de la aparición de sustancias análogas al éxtasis, y otras psicoactivas que no se encuentran fiscalizadas dentro de las legislaciones vigentes. El narcotráfico, con sus nuevas formulaciones, ha encontrado un método para eludir la fiscalización internacional ocasionando a los Estados y a las personas un tremendo riesgo adicional a los ya existentes.

Si bien la Argentina sigue la tendencia mundial del uso indebido de drogas, cada país y cada región posee una problemática particular y en muchos casos hasta distinta, incluso entre los estupefacientes y sustancias psicotrópicas su consumo y desvío no obedecen



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

a los mismos parámetros. En nuestro país, Algo más de la mitad de la población que tiene entre 12 a 65 años fumó cigarrillos alguna vez en su vida y unas 5.418.431 personas, es decir casi 29 personas de cada cien fuman actualmente. El 81% de las personas tomaron alguna bebida alcohólica en su vida y unas 2.299.598 personas comenzaron a beber en el último año, de las cuales unas 320.000 son preadolescentes y adolescentes. El consumo actual de alcohol se encuentra presente en el 53% de la población, y en mayor medida en los varones. Entre los 18 a los 24 años se observa la tasa más elevada del 62 % y entre los adolescentes, la menor, del 34,7%. La Marihuana es la droga ilícita de mayor consumo en el país. El 7,8% de la población declaró su uso en el último año; el 10,7% de los varones y el 5,2% de las mujeres. El 5,3 % de la población entre 12 y 65 años consumió cocaína alguna vez en su vida.

Que cabe destacar que resulta de interés nacional la lucha contra el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito, ya que afecta el principal pilar de la sociedad que es “nuestra juventud”, muy especialmente socavando nuestra esperanza y nuestro futuro, planteando diariamente nuevos desafíos, para lo cual debemos estar preparados.

Que la fiscalización de drogas tiene por objeto restablecer ese equilibrio tan vulnerable, pero también debemos prestar suma atención desde nuestro ámbito profesional al aspecto sanitario. Por un lado observando a nuestros jóvenes e intentando detectar factores de riesgo; y por otro mediante medidas que permitan la reducción de los casos de sobredosis, los problemas psiquiátricos y la incidencia de infecciones como el HIV y la Hepatitis. La prevención, la capacitación, el tratamiento, la rehabilitación y la salud deben reconocerse como aspectos fundamentales de cualquier estrategia social.

Para concluir, los opioides siguen siendo las sustancias que acarrearán las peores consecuencias sanitarias relacionadas con el consumo de drogas, razón por la cual la prevención y el tratamiento de la dependencia de opioides no dejan de ser una prioridad. Se nos deben ocurrir medidas sustitutivas del encarcelamiento para sancionar la posesión, la adquisición o el cultivo para consumo personal y casos apropiados de menor entidad. Es necesario exigir una respuesta eficaz de la justicia penal, basada en el respeto de los derechos humanos, y política eficaz para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. Hay que aumentar el acceso a los opioides farmacéuticos para utilizarlos con fines médicos y la disponibilidad de esos fármacos haciendo frente a los principales impedimentos y estableciendo marcos legales y reglamentarios adecuados. Debemos resaltar las ventajas de la cooperación regional e internacional y el papel que esta cumple en la lucha contra el narcotráfico. Los programas de desarrollo sostenible a largo plazo y en gran escala, combinados con estrategias de lucha contra las drogas, pueden invertir el reciente aumento del cultivo de adormidera y arbusto de coca. La complejidad del mercado de drogas sintéticas exige una mayor capacidad forense. La transformación tecnológica, incluido el tráfico por conducto de la red oscura, exige una nueva generación de intervenciones de las fuerzas del orden. Seguir la pista al dinero producto de las drogas es uno de los criterios más eficaces para combatir el



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

narcotráfico. Por último, hay que garantizar fortalecimiento del acervo de conocimientos acerca del problema de las drogas mejorando la calidad y el análisis de la información, así como la difusión de esta, en los planos nacional, regional e internacional, incluso en lo que respecta a los vínculos entre las drogas y otras cuestiones.

Que el problema en cuestión contempla una red compleja de variables que involucran desde el crimen organizado al acceso a salud de calidad. Es necesario un acercamiento multidisciplinario a la problemática, para poder trabajar simultáneamente en los distintos frentes que la misma presenta. Es un desafío de proporciones mundiales, que se acrecenta año a año, pero no hacer nada no es una opción.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se conmemoró el 26 de Junio ppdo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 400/2019

Fdo.): Dr. Andrés A. Sciara - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo